






Periódico Oficial

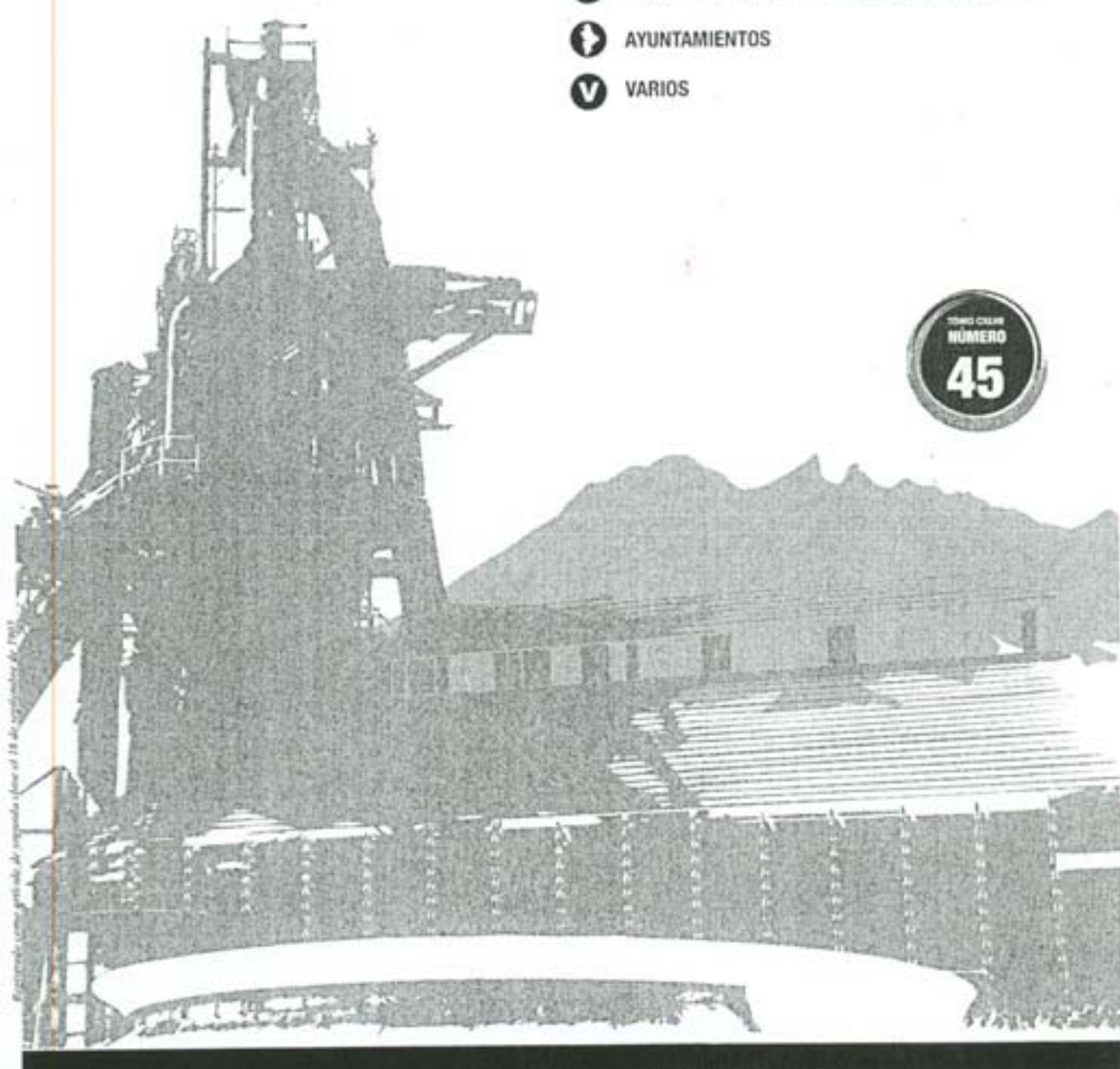


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 2 de Abril de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS



El Periódico Oficial es una publicación de carácter informativo y de acceso público. Se publica los días 15 de cada mes.

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 56. - POR EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE EL 30 DE MARZO DE 2010, SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....	4-5
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----



AYUNTAMIENTOS

• R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010 POR EL QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERNO AUXILIAR E INTEGRADOR DE EXPEDIENTES EN TRAMITE, NOMBRADO POR Y ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	6
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010 POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LOS RECURSOS DE DIVERSOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL MISMO DOCUMENTO Y ANEXOS.....	7-17
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------



VARIOS

• AVISOS

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE "UNIÓN DE CRÉDITO INTERSECTORIAL DEL NORESTE S.A. DE C.V." RELATIVO A LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.....	18
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos
y Normatividad

Javier Treviño Cantú
Secretario General de Gobierno



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

LA C. LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN VIGOR, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 26 -VEINTISEIS- DE MARZO DEL AÑO 2010 -DOS MIL-DIEZ-, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la creación de un Órgano Interno Auxiliar e Integrador de expedientes en trámite, nombrado por y adscrito a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a través de la Dirección de Normatividad y Modernización Administrativa, conformado por un Secretario Técnico y 2 -dos- vocales, única y exclusivamente para integrar los expedientes en trámite, y proceder a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, ejecutar, notificar e inscribir las sanciones, emitidas por la Comisión de Honor y Justicia, en contra de los elementos de policía y tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio, iniciados antes de la fecha de vigencia del establecimiento de las funciones y atribuciones de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y su Reglamento normativo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El establecimiento del Órgano Auxiliar e Integrador de expedientes en trámite adscrito a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través de la Dirección de Normatividad y Modernización Administrativa, deberá de efectuarse al día siguiente hábil de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Una vez establecido el Órgano Auxiliar Integrador de expedientes en trámite, su vigencia y funcionamiento será hasta resolver los asuntos en trámite, iniciados antes de la creación y competencia de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, N.L.

TERCERO.- Se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que se de cabal cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 26 -veintiséis- días del mes de marzo del 2010, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Atentamente

Guadalupe, Nuevo León a 26 de marzo de 2010

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García

Presidenta Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Secretario del R. Ayuntamiento